



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Economía
II.- La identificación del documento:	13 Archivos de Sesiones de Consejo Técnico con 178 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, Matrículas y calificaciones escolares (178 fojas)
IV.- Fundamento legal y motivación	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular:	  UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE ECONOMÍA XALAPA VER
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	09 de mayo de 2024 Acta de sesión: 18/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



SECRETARÍA ACADÉMICA

Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL

14 de febrero de 2024

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las trece horas del día catorce de febrero del año dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen de manera presencial en el Sala de Maestros de la Facultad de Economía, los CC. Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad de Economía; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario de la Facultad de Economía; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía; Dra. Dolores Mayo Lara, Consejera Maestra; Dr. Guadalupe Hernández Lira, Representante Académico Suplente; Dra. Juana Martínez Alarcón, Representante Académica; Mtra. María Ramírez Salazar, Representante Académica; C. Obdulia Esmeralda Argüello Chávez, Representante Alumna de Programa Educativo de Economía; y la Mtra. Claudia Anaid Landa Reyes, Representante Alumna del Programa Educativo de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la orden del día de la convocatoria de fecha 13 de febrero del 2024. - - - - -

ORDEN DEL DÍA - - - - -

- 01. Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar. - - -
- 02. Lectura, y en su caso aprobación de la orden del día. - - - - -
- 03. Lectura del acta anterior. - - - - -
- 04. Designación de las Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el periodo escolar febrero - julio 2024, con base en lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la



SECRETARÍA ACADÉMICA

Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL

14 de febrero de 2024

Universidad Veracruzana, en relación con el 1ER. AVISO del programa educativo de Economía, publicado el 13 de febrero de 2024. - - - -

05. En virtud del próximo proceso de emisión de avisos para la ocupación, de manera interina, de plazas de Tiempo Completo con tipo de contratación IOD y IPP, para el periodo escolar agosto 2023-enero 2024, del Programa Educativo de Economía, el **Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva**, Director de la Facultad de Economía, presenta a los miembros del H. Consejo Técnico, la solicitud del **Dr. José Luis Sánchez Leyva**, Director General del Área Académica Económico-Administrativa, quien solicita la justificación académica y la definición del perfil respectivo para las plazas siguientes: - - - - -

- Una Plaza de Tiempo Completo como docente con Tipo de Contratación IOD.
- Una Plaza de Técnico Académico con Tipo de Contratación IPP.

- 06. **Aval De Proyectos de Investigación (SIREI)**. - - - - -
- 07. **Aplicación De Examen De Última Oportunidad**. - - - - -
- 08. **Justificación De Inasistencia A Clases**. - - - - -
- 09. **Asuntos Generales**. - - - - -

Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente: - - - - -

ACUERDOS: - - - - -

- 01. Se pasa lista de asistencia, haciendo constar la presencia de la asistencia de **nueve integrantes** que conforman el H. Consejo Técnico, por lo cual, existe quórum legal para sesionar. - - - - -
- 02. Se da lectura del orden del día, el cual es aprobado por los presentes. - - - - -

Acta General del H. Consejo Técnico, Facultad de Economía, Universidad Veracruzana, sesión celebrada el 14 de febrero de 2024.



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL

14 de febrero de 2024

03. Se da lectura del acta anterior de fecha 09 de febrero de 2024 y se aprueba sin modificaciones. - - - - -

04. **Designación de las Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el periodo del 15 de febrero al 04 de marzo del 2024, con base en lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, en relación con el 1ER. AVISO del programa educativo de Economía, publicado el 13 de febrero de 2024.-**

04. 1 Con el objeto de dar cumplimiento a la designación de las Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el periodo del 15 de febrero al 04 de marzo del 2024, con base en lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, en relación con el 1ER. AVISO del programa educativo de Economía, publicado el 13 de febrero de 2024, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR NO. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de Enero del año 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, y una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como con el perfil académico-profesional y tomando en consideración los criterios de evaluación y referentes académicos; este H. Consejo Técnico acuerda lo siguiente: - - - - -

Programa Educativo de Economía: - - - - -

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2024						
P.E	ART. AVISO	E.E	NRC/SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL

14 de febrero de 2024

Economía	70	CÁLCULO I	81901/1	Licenciado en Economía o en Matemáticas, con maestría y/o doctorado en Matemáticas o en Ciencias o en Economía o en Ciencias Económicas o en Economía Matemática. Con un año de experiencia docente en el nivel superior.	Sin aspirantes	Sin aspirantes
----------	----	-----------	---------	---	----------------	----------------

Se declara **desierta** toda vez que no existen aspirantes. - - - - -

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2024						
P.E	ART. AVIS O	E.E	NRC/SE C	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Economía	70	CÁLCULO II	82035/1	Licenciado en Economía o en Matemáticas, con maestría	Sin aspirantes	Sin aspirantes

Acta General del H. Consejo Técnico, Facultad de Economía, Universidad Veracruzana, sesión celebrada el 14 de febrero de 2024.



SECRETARÍA ACADÉMICA
 Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
 Acta del H. Consejo Técnico
 GENERAL

14 de febrero de 2024

				y/o doctorado en Matemáticas o en Ciencias o en Economía o en Ciencias Económicas o en Economía Matemática. Con un año de experiencia docente en el nivel superior.	
--	--	--	--	---	--

Se declara **desierta** toda vez que no existen aspirantes. - - - - -

Nota: Dado que las EE. son parte de la carga académica de un académico de Tiempo Completo, quien se encuentra incapacitado, en el caso de que el académico continúe incapacitándose, los docentes que sean asignados podrán seguir impartiendo, de manera interina, las EE asignadas. - - - - -

04. 2 Con el objeto de dar cumplimiento a la designación de las Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el periodo del 15 al 28 de febrero del 2024, con base en lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, en relación con el 1ER. AVISO del programa educativo de Economía, publicado el 13 de febrero de 2024, y en atención a lo dispuesto en

Acta General del H. Consejo Técnico, Facultad de Economía, Universidad Veracruzana, sesión celebrada el 14 de febrero de 2024.



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL

14 de febrero de 2024

la CIRCULAR NO. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de Enero del año 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, y una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como con el perfil académico-profesional y tomando en consideración los criterios de evaluación y referentes académicos; este H. Consejo Técnico acuerda lo siguiente: - - - - -

Programa Educativo de Economía: - - - - -

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES
DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2024

P.E	ART. AVIS O	E.E	NRC/SE C	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE ANTE
Economía	70	MACROECONOMÍA II	86468/1	Licenciado en Economía con Maestría y/o Doctorado en Economía o Economía Aplicada en las áreas de economía, que demuestre su formación en el área a través del	Sin aspirantes	Sin aspirantes

Acta General del H. Consejo Técnico, Facultad de Economía, Universidad Veracruzana, sesión celebrada el 14 de febrero de 2024.



SECRETARÍA ACADÉMICA
 Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
 Acta del H. Consejo Técnico
 GENERAL

14 de febrero de 2024

			certificado de estudios*. Preferentemente con experiencia docente y/o profesional de al menos tres años. *Quedando al criterio del Consejo Técnico determinar su pertinencia, con base en el dictamen de la academia correspondiente.
--	--	--	---

Se declara desierta toda vez que no existen aspirantes. - - - - -

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES
 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2024.

P.E	ART. AVISO	E.E	NRC/SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Economía	70	MACROECONOMÍA III	90431/1	Licenciado en Economía con Maestría	Sin aspirantes	Sin aspirantes

Acta General del H. Consejo Técnico, Facultad de Economía, Universidad Veracruzana, sesión celebrada el 14 de febrero de 2024.



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL

14 de febrero de 2024

			y/o Doctorado en Economía o Economía Aplicada en las áreas de economía, que demuestre su formación en el área a través del certificado de estudios. Preferenteme nte con experiencia docente y/o profesional de al menos tres años.	
--	--	--	---	--

Se declara desierta toda vez que no existen aspirantes. - - - - -

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2024						
P.E	ART. AVIS O	E.E	NRC/SE C	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Economía	70	CRECIMIEN TO ECONÓMICO	90443/ 1	Licenciado en economía con maestría y/o Doctorado en Economía o Economía	Sin aspirantes	Sin aspirantes

Acta General del H. Consejo Técnico, Facultad de Economía, Universidad Veracruzana, sesión celebrada el 14 de febrero de 2024.



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL

14 de febrero de 2024

Aplicada en las áreas de economía, que demuestre su formación en el área a través del certificado de estudios*. Preferentemente con experiencia docente y/o profesional de al menos tres años. *Quedando al criterio del Consejo Técnico determinar su pertinencia, con base en el dictamen de la academia correspondiente.

Se declara desierta toda vez que no existen aspirantes. - - - - -



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL

14 de febrero de 2024

Nota: Dado que las EE. son parte de la carga académica de un académico de Tiempo Completo, quien se encuentra incapacitado, en el caso de que el académico continúe incapacitándose, los docentes que sean asignados podrán seguir impartiendo, de manera interina, las EE asignadas. - - - - -

05. Justificación académica y definición de perfiles para las Plazas de Técnico Académico de Tiempo Completo (TA) con tipo de contratación IOD e IPP, para el Programa Educativo de Economía. - - - - -

En virtud del próximo proceso de emisión de avisos para la ocupación, de manera interina, de plazas de Tiempo Completo con tipo de contratación IOD y IPP, para el periodo escolar agosto 2023-enero 2024, del Programa Educativo de Economía, el Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad de Economía, presenta a los miembros del H. Consejo Técnico, la solicitud del Dr. José Luis Sánchez Leyva, Director General del Área Académica Económico-Administrativa, quien solicita la justificación académica y la definición del perfil respectivo para las plazas siguientes:

- Una Plaza de Tiempo Completo como docente con Tipo de Contratación IOD.
- Una Plaza de Técnico Académico de Tiempo Completo con Tipo de Contratación IPP.

Por consiguiente, este H. Consejo Técnico, acuerda que los perfiles requeridos y las justificaciones para las Plazas de Técnico Académico de Tiempo Completo (TA) con tipo de contratación IOD e IPP, para el Programa Educativo de Economía, sean los siguientes:- - - - -



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL

14 de febrero de 2024

1) Plaza Vacante Temporal de Tiempo Completo como Docente: - - - -

PERFIL ACADÉMICO: Licenciado en economía, con maestría en economía, o economía aplicada, con experiencia docente mínimo de dos años en el nivel superior y con experiencia profesional. - - - - -

JUSTIFICACIÓN: Se requiere un Académico de Tiempo Completo con funciones de docencia que cubra el perfil disciplinar solicitado. Actualmente el Programa de Economía se encuentra en proceso de transición del Planes de estudios y particularmente se busca un académico que contribuya en la definición del proceso de investigación a seguir por parte de los alumnos que busquen acreditar la Experiencia Educativa de Experiencia Recepcional a través de un trabajo escrito. - - - - -

2) Plaza Vacante Temporal de Técnico Académico Tiempo Completo: - -

PERFIL ACADÉMICO: Licenciatura en Economía o en Geografía, con grado de maestría. Con experiencia en Gestión y Administración Escolar a nivel posgrado en alguna IES. - - - - -

JUSTIFICACIÓN: Se requiere de personal académico que coordine la Maestría en Economía Ambiental y Ecológica, realizando trabajos en apoyo a la Dirección de la Facultad, principalmente en el proceso de rediseño del plan de estudios de este posgrado. - - - - -

06. Aval De Proyectos de Investigación (SIREI). - - - - -

06. 1 Toda vez de analizar el escrito de solicitud del **Dr. Juan Ruiz Ramírez**, académico adscrito a la Facultad de Economía, este H. Consejo Técnico avala el Proyecto de Investigación Aplicada titulado "Desarrollo de software estadístico como Recurso Educativo Abierto en educación e investigación en la Universidad Veracruzana", mismo que se encuentra registrado en el Sistema de Registro y Evaluación



SECRETARÍA ACADÉMICA

Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL

14 de febrero de 2024

de la Investigación (SIREI). Académico responsable: Dr. Juan Ruiz Ramírez. Académicos participantes: Mtro. Christian Pérez Salazar, Mtro. Zoylo Morales Romero, Dr. Roberto G. Chiquito Contreras, Dr. Iván Ruiz Hernández, Dr. Guadalupe Hernández Lira y Dr. Eliseo Gabriel Argüelles. Alumnos participantes: N1-ELIMINADO 1

N2-ELIMINADO 1

Proyecto anexo. - - - - -
06.2 Toda vez de analizar el escrito de solicitud del Dr. **Fermín Isaías Cabo Leyva**, Director de la Facultad de Economía, este H. Consejo Técnico avala el Proyecto de Investigación titulado "Evaluación económica y financiera del proyecto de farmacias universitarias", mismo que se encuentra registrado en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI). Académico responsable: Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva. Académicos participantes: Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Mtra. Selene Janitzio Pérez Córdova. Estudiantes participantes: Marla Lizeth Martínez Maza, Alethia Guadalupe Mayo González. Proyecto anexo. - - - - -

07. Aplicación De Examen De Última Oportunidad. - - - - -

07. 1 Este H. Consejo Técnico, después de analizar el escrito de solicitud de fecha 08 de febrero de 2024, y con fundamento en lo previsto por el artículo 70, fracciones I, II, III, IV y V del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana, aprueba al estudiante **N3-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELIMINADO** del PE de Economía, presentar el examen de última oportunidad de la EE de Microeconomía II con NRC 8750, designando como jurado titular a los académicos CC. Dr. Roberto Gallardo del Ángel y Mtra. Katia Romero León y Mtro. José Luis Martínez Casas como jurado suplente. Fecha de



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL

14 de febrero de 2024

aplicación: 30 de mayo 2024, a las 11:00 horas, en el aula 217, en modalidad presencial. - - - - -

07. 2 Este H. Consejo Técnico, después de analizar el escrito de solicitud de fecha 07 de febrero de 2024, y con fundamento en lo previsto por el artículo 70, fracciones I, II, III, IV y V del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana, aprueba a la estudiante **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N6-ELIMINADO 1** del PE de Economía, examen de última oportunidad de la EE de Estadística con NRC 87757, designando como jurado titular a los académicos Dr. Guadalupe Hernández Lira y Dr. Eliseo Gabriel Argüelles y Dr. Ángel Fernando Argüello Ortiz como jurado suplente. Fecha de aplicación: 30 de mayo 2024, a las 11:00 horas, en el aula de Cartografía, en modalidad presencial. - - - - -

08. Justificación De Inasistencia A Clases. - - - - -
Este H. Consejo Técnico, después de analizar el escrito de solicitud de fecha 09 de febrero de 2024, y en vista de que participó en los Juegos Estatales, aprueba a la estudiante **N7-ELIMINADO 1** con matrícula **N9-ELIMINADO 1** del PE de Economía, justificar la inasistencia a clases de los días 7 y 8 de febrero de 2024. Anexo: Constancia de participación. - - - - -

09. Asuntos Generales. - - - - -
No existen asuntos generales que tratar. - - - - -
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las **14:00 horas** del mismo día y fecha, firmando al calce los en ella intervinieron. - - - - -

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."